

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 de abril al 30 de junio de 2023**

PROYECTO DE INVERSIÓN 7736

**FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL
SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,
ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y MOVILIDAD ESCOLAR EN BOGOTÁ D.C.**

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
GERENTE DEL PROYECTO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

**Elaborado por:
Sandra Patricia Prada Penagos
Jorge Joaquín Martínez Monrroy**

**FECHA DE ELABORACIÓN
Julio de 2023**

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	5
1.1. <i>Objetivo General</i>	5
1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	5
2. ALCANDE DEL PROYECTO	6
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	11
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	11
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	14
3.3. <i>Ejecución Reserva Presupuestal</i>	17
<i>Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales I trimestre 2023</i>	17
<i>Gráfico 5. Ejecución reserva presupuestal por componentes a marzo 31 de 2023</i>	18
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	19
4.1 <i>Objetivo Específico 1.</i>	19
4.1.1 <i>Producto</i>	19
4.1.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 1</i>	19
4.2 <i>Objetivo Específico 2.</i>	22
4.2.1 <i>Producto</i>	22
4.2.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 2</i>	23
4.3 <i>Objetivo Específico 3.</i>	28
4.3.1 <i>Producto</i>	28
4.3.2 <i>Metas proyecto asociadas al objetivo 3</i>	29
4.4. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto</i>	32
4.4.1. <i>Alimentación Escolar</i>	32
4.4.2. <i>Bienestar Escolar</i>	33
4.4.3. <i>Movilidad Escolar</i>	33
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	35
5.1 <i>Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.</i>	35
5.1.1 <i>Avances, logros y compromisos.</i>	35
5.1.2 <i>Retrasos y soluciones</i>	35
5.1.3 <i>Beneficios</i>	35

5.2 Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.	36
5.2.1 Logros, avances y compromisos.	36
5.2.2 Retrasos y soluciones	37
5.2.3 Beneficios	37
5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.	38
5.3.1 Logros, avances y compromisos.	38
5.3.2 Retrasos y soluciones	38
5.3.3 Beneficios	38
6. CONCLUSIONES	39

Lista de Gráficos

- Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2023
- Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto II trimestre de 2023
- Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a 30 de junio de 2023
- Gráfico 4. Ejecución reservas presupuestales, II Trimestre de 2023
- Gráfico 5. Ejecución reservas presupuestales por componente a junio 30 de 2023.

Lista de Tablas

- Tabla 1. Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2023
- Tabla 2. Movimientos presupuestales Alimentación Escolar 2023
- Tabla 3. Movimientos presupuestales Bienestar Escolar 2023
- Tabla 4. Movimientos presupuestales Movilidad Escolar 2023
- Tabla 5. Producto Objetivo 1
- Tabla 6. Producto Objetivo 2
- Tabla 7. Eventos de accidentalidad más frecuente clasificados por la naturaleza de la lesión.
- Tabla 8. Producto Objetivo 3
- Tabla 9. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad
- Tabla 10. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta
- Tabla 11. Tipos de institución educativa.

Lista de Imágenes

- Imágenes 1. Inauguración comedor escolar Colegio La Joya IED
- Imágenes 2. Inauguración comedor escolar Colegio Las Mercedes IED

Imágenes 3. Inauguración comedora escolar Colegio Restrepo Millán IED

Imágenes 4. Evento “Talleres de capacitación”, Prevención Accidentes Escolares.

Imágenes 5. Evento “Talleres de capacitación”, Alimentación Saludable.

Imágenes 6. Eventos “Practica saludable en actividades deportivas”

Imágenes 7. Ruta de confianza, modalidad Al colegio en bici – Parque Mundo Aventura.

Imágenes 8. Eventos “Actividad de entrenamiento – Al Colegio en Bici”

Imágenes 9. Experiencia Zafari – Modalidad Ciempiés – Parque Mundo Aventura.

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General

Disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C.

1.2. Objetivos Específicos

1.2.1. Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

1.2.2. Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

1.2.3. Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el objetivo general del presente proyecto es el de disminuir las condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C., la alternativa de solución propuesta para contribuir a esta disminución es la de fortalecer el bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través de estrategias que fomenten la entrega de alimentos en diferentes modalidades, con altos estándares técnicos de calidad nutricional y sanitaria; así como también, ofrecer diferentes modalidades de movilidad escolar (rutas escolares, subsidio de transporte escolar, Al Colegio en Bici y Ciempiés), con el diseño de rutas y la contratación de personal idóneo en labores de logística y acompañamiento a la población estudiantil durante los recorridos según las especificidades de cada modalidad. Todo esto complementado con procesos transversales de promoción de alimentación y estilos de vida saludable y corresponsabilidad familiar a través del fortalecimiento del componente pedagógico, además de la cobertura a estudiantes en caso de accidente escolar o enfermedad laboral. Así mismo, la identificación digital de los estudiantes, que tiene como propósito reconocer al joven como estudiante del Distrito en los diferentes ámbitos de la ciudad y otorgarle como ciudadano digital, beneficios integrales en cuanto a servicios y participación en sucesos académicos, culturales y sociales del Distrito Capital, esto, a través del desarrollo de una aplicación (App); y el acompañamiento a las IED para el abordaje del fomento de estilos de vida saludable en actividad física, movilidad segura, alimentación saludable y prevención de la accidentalidad escolar, así como la prevención de enfermedades por brotes epidemiológicos, dando continuidad a la estrategia con el apoyo de los equipos de las subredes integradas de salud.

A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de los componentes que integran la alternativa de solución, en el marco de las principales labores que desarrolla la Dirección de Bienestar Estudiantil para dar cumplimiento al objetivo general:

2.1. Alimentación Escolar

La alimentación escolar en el Distrito se enmarca en el CONPES 09 del 20 de diciembre de 2009 “Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031” cuyo objetivo se centra en superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031.

Para lograr el objetivo señalado, se diseñaron diferentes alternativas que están contenidas en tres (3) ejes generales del CONPES: 1. Inequidad económica y social, 2. Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA), y 3. Prácticas saludables de alimentación y nutrición en todos los momentos del curso de vida. El segundo de estos ejes fortalece la eficiencia logística de este sistema, reconoce y valora la agricultura familiar y comunitaria, plantea una apuesta hacia las compras públicas locales y el comercio justo, y da lugar a beneficiar a población escolar matriculada y población vulnerable del Distrito, así como a los programas de apoyo alimentario, buscando así garantizar el acceso a una alimentación adecuada y de calidad, priorizando la atención de la ciudadanía.

El desarrollo de esta gran apuesta reconoce que, en Bogotá, una de las estrategias más importantes para incentivar la permanencia de la población de educación inicial, preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial es el complemento de alimentación escolar, el cual debe atender la normatividad vigente en términos de calidad nutricional y calidad sanitaria, así como promover una cultura de alimentación saludable en la comunidad educativa contribuyendo así al derecho a la educación y de manera complementaria al derecho a la alimentación.

De acuerdo con lo anterior, y para dar cumplimiento al objetivo definido por la SED en lo que respecta al componente de Alimentación escolar en el proyecto de inversión, como es el de contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar; las modalidades de atención del Programa de Alimentación Escolar deberán estar en el marco de la implementación de un modelo de compras institucionales impulsando las compras locales y el consumo sostenible. Así mismo, en el proceso de definición de condiciones técnicas de cada una de las modalidades se deberán considerar los mejores procesos técnicos relacionados con el desarrollo de productos, comercialización, logística, equipos, dotación y en general en toda la línea desde la planeación hasta la entrega de las modalidades a la población beneficiaria.

Para poder atender a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos de Bogotá, la Entidad estableció con Colombia Compra Eficiente, un Acuerdo Marco de Precios, con el cual se garantiza la compra de alimentos y entrega de refrigerios a las IED; para el suministro de desayunos y almuerzos, se efectuó un convenio de asociación en donde se busca, a través de un servicio integral fortalecer la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución, dentro del Programa de Alimentación Escolar.

En este sentido, promover la alimentación escolar cualificada desde los elementos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, en respuesta a las necesidades de la población escolar y a los desafíos actuales de la ciudad, se convierte en una estrategia que contribuye en la garantía de los derechos de la educación y la alimentación y fortalece a largo plazo mejores condiciones de vida de los escolares.

Lo anterior refleja que los beneficios del Programa se evidencian en las estrategias de seguimiento y se pretenden fortalecer orientados en los siguientes aspectos:

- Contribuir en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los escolares.
- Contribuir en el mejoramiento o mantenimiento del estado nutricional de los escolares.
- Contribuir en la formación de prácticas y estilos de vida saludable en la comunidad educativa.
- Contribuir en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de los estudiantes, así como de oportunidades para el desarrollo social y productivo de la población.

2.2. Promoción del Bienestar Estudiantil

Con este componente, se busca fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia. Para su cumplimiento, se plantea potencializar el uso de los recursos disponibles, el adecuado manejo de los apoyos gubernamentales para cobertura en aseguramiento y la articulación al currículo de los componentes pedagógicos de los programas de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED.

Entre los servicios a entregar enmarcados dentro de este componente se encuentran: la cobertura con aseguramiento al 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial, en caso de presentarse accidente escolar (póliza de seguro escolar), y la cobertura con aseguramiento al 100% de los estudiantes que realizan prácticas como requisito para la obtención de su título de bachiller o certificado en competencias técnico-laborales (Afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales). Adicional a lo anterior, se brindará soporte pedagógico de los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Educación, como lo son el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Movilidad Escolar y Bienestar Estudiantil, mediante la realización de estrategias pedagógicas y acompañamiento a las IED. Así mismo, se apoyará el seguimiento de la prestación de servicios de la Dirección y la implementación de una identificación digital unificada para todas las IED, que tiene como propósito, reconocer al joven como estudiante del Distrito en los diferentes ámbitos de la ciudad y otorgarle como ciudadano digital, beneficios integrales en cuanto a servicios y participación en sucesos académicos, culturales y sociales del Distrito Capital, esto, a través del desarrollo de una aplicación (App). Esta identificación digital, se configura como una herramienta multifuncional para promover el acceso, conocimiento y apropiación de servicios, espacios y eventos sociales, culturales y formativos, que fomenten hábitos, prácticas y comportamientos en estudiantes de educación media, relacionados con su bienestar integral y la participación ciudadana. De esta forma también se favorece la formación integral en su etapa de culminación escolar y permite articularse con sus nuevos roles en su interacción con la ciudad.

Teniendo en cuenta los hitos en tiempo para la formación de ciudadanía en Bogotá (2020 - 2030 y 2038), se busca promover en el 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial, reconocimiento y valoración de los servicios que reciben como complemento educativo para su permanencia, no solo desde el cumplimiento de interés superior en garantía de derechos a la infancia y adolescencia, sino como parte para su formación de vida futura como ciudadanos, al contar con herramientas en estilos de vida saludable, movilidad escolar sostenible, prevención de accidentalidad y pedagogía para el bienestar.

En concreto, las contribuciones aportadas por este componente son las siguientes:

- Reconocimiento, valoración y apropiación de los servicios ofertados por la SED como coadyuvante a la permanencia escolar.
- Aportar a la disminución de la deserción escolar por afectación a la salud de los estudiantes.
- Dar cobertura con un tipo de aseguramiento que permita cubrir riesgos de accidentalidad escolar o enfermedad laboral

- Identificación digital, que permite identificar y reconocer a los estudiantes de media del sistema de matrícula oficial de manera permanente durante el año lectivo escolar.

2.3. Movilidad Escolar

En este componente, la SED busca ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

Entre estas modalidades se encuentran:

- a) Ruta Escolar: Prestación del servicio de transporte en vehículos contratados por la SED.
- b) Subsidio de Transporte Escolar: Consiste en una transferencia monetaria a través de un medio de entrega (Tarjeta del SITP o Colocación electrónica de dinero) para cubrir parte de los costos de desplazamiento entre el colegio y su lugar de residencia o un centro de educación complementario.
- c) Al colegio en Bici: Modalidad de transporte para que el beneficiado, pueda desplazarse entre su hogar y la institución educativa de forma segura y controlada en bicicleta.
- d) Ciempiés: Busca establecer caminos o rutas seguras a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie entre su lugar de residencia y el colegio, y de nuevo a la casa, en compañía de monitores de ruta.

Teniendo en cuenta que se busca ampliar el número de estudiantes que se benefician de modalidades alternativas de movilidad y desplazamientos seguros, así como darles un mayor impulso en la ciudad, se resaltan a continuación las acciones que se llevan a cabo dentro de las dos últimas modalidades mencionadas anteriormente, así como los resultados e importantes beneficios que traen:

- **Al Colegio en Bici (ACB)**: Proyecto que hace parte del programa “Niños Primero”, el cual permite aumentar y mantener el acceso y la permanencia escolar de los estudiantes en la IED, mediante la implementación de rutas de confianza, contemplando en su operación, y como eje fundamental de su desarrollo, el componente pedagógico. Para ello se crea una estructura de unidad en cada ruta de confianza conocida como “Club Siklas” en la cual, mediante un símbolo y una caracterización de individuos, se crea una red de apoyo y camaradería entre los participantes. Así mismo, el componente pedagógico gestiona diferentes salidas con los estudiantes para la apropiación de espacios recreo-culturales en la ciudad y sus lugares cercanos. El servicio que se ofrece con esta modalidad comprende una flota de 4.443 bicicletas, un personal idóneo de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad para las labores logísticas de rutas de confianza, actividades pedagógicas, garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y ser acompañantes en casos de desinformación durante los recorridos. Esto complementado con desarrollo de talleres pedagógicos con la bicicleta y en los centros de interés.

- **Ciempiés, caminos seguros:** El proyecto “Ciempiés” nace de una necesidad de brindar caminos seguros (41 caminos seguros o rutas) a poblaciones vulnerables que utilizan el desplazamiento a pie como su forma de ir desde la casa al colegio y de nuevo a la casa. En compañía de monitores de ruta, los estudiantes desarrollan actividades pedagógicas durante los recorridos para reforzar el concepto de seguridad y de apropiación de su espacio. Para su desarrollo se cuenta con apoyo logístico interinstitucional entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Movilidad distribuido en localidades; así como también, el apoyo de un equipo pedagógico y monitores de ruta que en conjunto permiten realizar actividades para los estudiantes, retando su capacidad de percepción del entorno, así como sus diferentes inteligencias.

Dentro de los resultados positivos obtenidos al aplicar la estrategia, se encuentran:

- Mayor eficiencia en la movilidad de la ciudad promoviendo el uso del transporte público, los medios alternativos y sostenibles de transporte, en el desplazamiento de los estudiantes entre el colegio y su lugar de residencia de forma segura.
- Desempeño académico y comportamental, reflejado en actividad física regular y el fortalecimiento del tejido social repercutiendo en mayores niveles de atención, retentiva y memoria, al mismo tiempo que fortalece la empatía, la resolución pacífica de conflictos y el compañerismo.
- Mejoramiento de calidad del aire en la ciudad por la no emisión de contaminantes atmosféricos (ruido, gases efecto invernadero, y material particulado) derivados del uso de automotores.

Teniendo en cuenta los costos anuales promedio del proyecto de inversión de ACB para el cuatrienio 2016 - 2019 (\$ 5.767 millones) y los resultados del ejercicio de transferencia de beneficios, se pudo evidenciar que el indicador Costo-beneficio de la modalidad es positivo con un valor de 1,4.

Esto implica que la operación de las Rutas de Confianza es social y ambientalmente rentable para el Distrito. Dicho de otra forma, por cada peso que se invierte en ACB se obtienen 1,4 pesos representados en beneficios económicos asociados principalmente al mejoramiento de la salud derivados de la actividad física y al aumento en la esperanza de vida. De otra parte, la mitigación de contaminantes atmosféricos asociados al uso del transporte activo demuestra un aporte marginal al beneficio total calculado.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

El proyecto Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil inició la vigencia 2023 con un presupuesto de \$649.065 millones, distribuidos entre los tres componentes así:

- Alimentación Escolar \$528.353 millones
- Bienestar Escolar \$31.640 millones
- Movilidad Escolar \$89.071 millones

Sin embargo, con corte al 30 de junio de 2023, se han realizado las siguientes modificaciones presupuestales entre objetos de gasto:

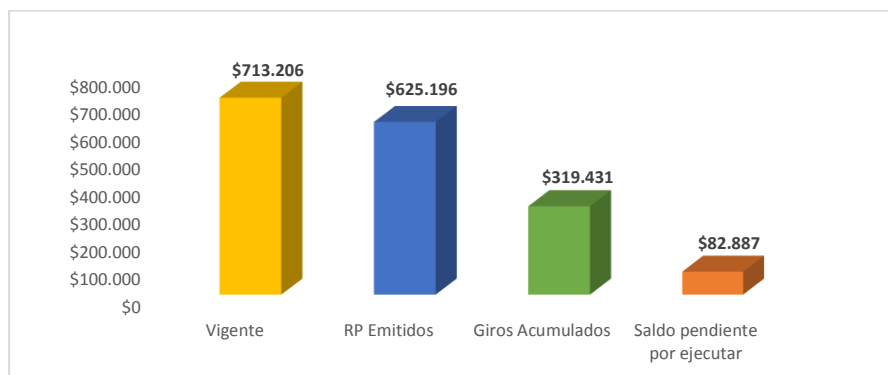
- (i) Se realiza traslado presupuestal interno por valor de \$260.000.000, los cuales se retiran en su totalidad del componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603004 fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, y se trasladan en su totalidad, al componente de Bienestar Escolar, objeto de gasto 773602001, fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO. Traslado aprobado previamente por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 24 de febrero de 2023.
- (ii) Se realiza traslado presupuestal interno por valor de \$3.929.967.468, los cuales se retiran en su totalidad del componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002 fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, y se trasladan en su totalidad, en el mismo componente de Alimentación Escolar, al objeto de gasto 773601001, fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO. Traslado aprobado previamente por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 28 de febrero de 2023.
- (iii) Sustitución de fuentes de financiación: Componente de movilidad escolar, objeto de gasto 773603001, pasar de Fuente de financiación 2-100-1004 VA-SGP Calidad Matrícula, a Fuente de financiación 2-100-1019 VA-SGP Calidad Matrícula - PAE, el valor de \$15.008.043.672. Y del Componente de alimentación escolar, objeto de gasto 773601001 a pasar de fuente de financiación 2-100-1004 VA-SGP Calidad Matrícula, a fuente de financiación 2-100-1019 VA-SGP Calidad Matrícula PAE el valor de \$4.000.000.000. Sustituciones aprobadas por la oficina de presupuesto de la SED mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2023 y por la SDH, mediante radicado 2023EE07539501 del 13 de marzo de 2023.
- (iv) Traslado presupuestal interno entre componentes y objetos de gasto: Se realiza traslado presupuestal interno por valor de (\$30.830.927.344), distribuido por objetos de gasto así: (1) Del componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002,

FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, el valor de (\$15.008.043.672) se traslada al componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603001, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO; (2) Del componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603001, FF 2-100-1019-VA-SGP PAE, el valor de (\$15.008.043.672) se traslada al componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002, FF 2-100-1019-VA-SGP PAE; Y (3) Del componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO el valor de (\$223.553.195), y objeto de gasto 773601003, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO el valor de (\$384.480.000); y del componente de Bienestar Escolar, objeto de gasto 773602005, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO el valor de (\$206.806.805), se traslada todo en su totalidad (\$814.840.000) al componente de Bienestar Escolar, objeto de gasto 773602002, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO. Traslado aprobado por la Oficina de Presupuesto, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido mediante correo electrónico, el día 16 de marzo de 2023.

- (v) Adición de recursos aprobados por Concejo Distrital: En atención al Decreto 194 del 24 del mes de mayo de 2023 expedido por la Alcaldía de Bogotá y la SDH, por el cual se liquidan unas modificaciones en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Distrito Capital para la vigencia fiscal 2023, se realiza adición de recursos al Proyecto de Inversión 7736 por valor de \$23.308.586.000, los cuales son asignados al componente de Alimentación Escolar, objeto de gasto 773601002, fuente de financiación 1-200-F001-RB-OTROS DISTRITO.
- (vi) Traslado entre proyectos: Soportado en el concepto de viabilidad presupuestal de modificación de inversión dado por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio radicado 2023EE181378O1 del 08 de junio de 2023, se realiza traslado presupuestal entre Proyectos de inversión, asignándose un crédito de recursos por valor de \$40.832.743.000 al proyecto de inversión 7736, el cual ingresa en su totalidad al componente de Movilidad Escolar, objeto de gasto 773603001, realizándose su distribución por fuente de financiación así: 1-400-I012 RF-SGP Educación-prestación de servicio educativo (\$13.221.973.000), 1-400-I015 RF-SGP Educación-calidad por matrícula oficial (\$3.938.644.000), 1-400-I028 RF-SGP pensionados nacionalizados (\$424.639.000), 1-200-I041 RB-SGP Educación-calidad por matrícula oficial (\$22.583.673.000), 1-204-I001 RB-RF SGP Educación-calidad (\$191.191.000) y 1-204-I002 RB-RF SGP Educación-prestación de servicio educativo (\$472.623.000).

Con base en lo anterior, se evidencia que se han realizado diferentes modificaciones presupuestales velando por una adecuada ejecución de los recursos financieros del proyecto y fundamentados en los principios de eficiencia, eficacia y optimización del gasto público, que propendieran por la garantía del derecho de los estudiantes a los servicios de alimentación, movilidad y bienestar escolar así: Alimentación Escolar \$523.102 millones, Bienestar Escolar \$32.469 millones y Movilidad Escolar \$157.635 millones.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a JUNIO 30 de 2023
(Valores en millones de pesos)



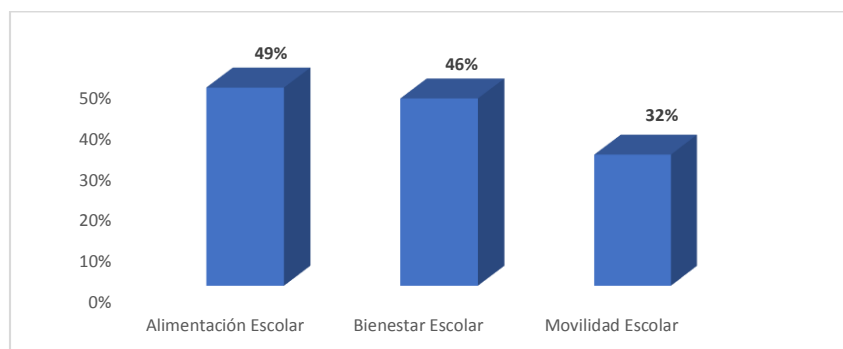
*Fuente: Reporte ejecución a 30 de junio 2023 sistema Apoteosys

Tabla 1. Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2023

Componente	Vigente	CDP Emitidos	RP Emitidos	% RP	Giros Acumulados	% de Giro	Saldo pendiente por girar	% pendiente por girar
Alimentación Escolar	\$523.102	\$518.347	\$515.869	99%	\$253.920	49%	\$269.182	51%
Bienestar Escolar	\$32.469	\$31.179	\$30.193	93%	\$14.893	46%	\$17.576	54%
Movilidad Escolar	\$157.635	\$136.415	\$79.134	50%	\$50.618	32%	\$107.017	68%
TOTAL, PROYECTO	\$713.206	\$685.941	\$625.196	88%	\$319.431	45%	\$393.775	55%

En relación con los giros del proyecto con corte al segundo trimestre, la Dirección de Bienestar Estudiantil avanzó en un 45% de los pagos de los tres componentes por valor de \$319.431 millones frente al total de recursos vigentes del proyecto, incrementando el porcentaje de giro en un 44% frente a lo reportado en la vigencia 2022 (\$117.519 millones correspondiente al 30%). En cuanto a lo girado por componente respecto al presupuesto vigente, Alimentación Escolar logró un 49% de giro con un valor de \$253.920 millones, Bienestar Escolar un 46 % de giro por valor de \$14.893 millones y Movilidad Escolar un 32% de giro con un acumulado de \$50.618 millones.

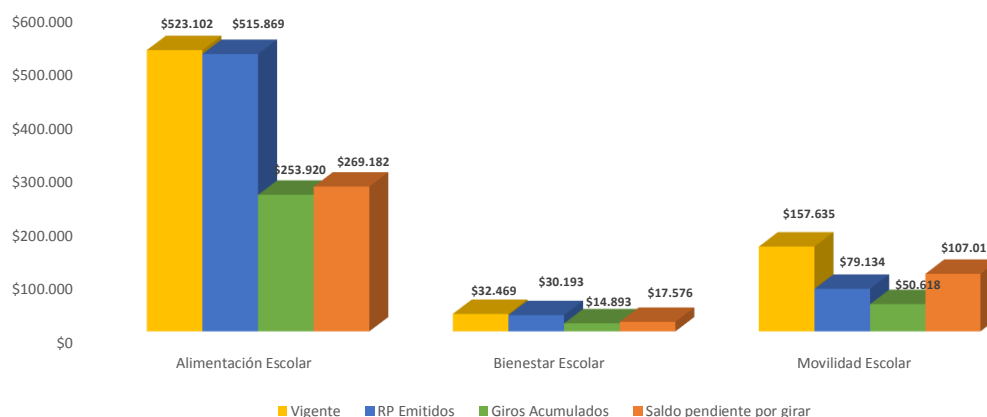
Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto II trimestre de 2023



*Fuente: Reporte registros presupuestales a 30 de junio de 2023 sistema Apoteosys

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a 30 de junio de 2023
(Valores en millones de pesos)



*Fuente: Reporte ejecución a 30 de junio de 2023 sistema Apoteosys

3.2.1: Alimentación Escolar:

El presupuesto vigente del componente de Alimentación Escolar es de \$523.102 millones, de los cuales, con corte al segundo trimestre del 2023 se comprometieron recursos por valor de \$515.869 millones equivalentes al 99% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$253.920 millones, correspondientes al 49% del recurso vigente.

De acuerdo con lo anterior, se comprometieron los siguientes procesos contractuales:

- \$64.104 millones para séptimo evento de Alimentos.
- \$32.041 millones Adición y prórroga al séptimo evento de cotización alimentos.
- \$78.611 millones para el octavo evento de cotización de alimentos.
- \$43.111 millones para el noveno evento de cotización de alimentos.
- \$4.863 millones para el séptimo evento de cotización de logísticos.
- \$24.147 millones en el primer evento de cotización de logísticos con el nuevo Instrumento- IAD.
- \$37.424 millones para la modificación N. 2 y 3. del convenio de asociación 4057780 con Compensar.
- \$211.924 millones para el nuevo Convenio de Asociación No. 4771103.
- \$5.232 millones de adición y prórroga de interventoría Refrigerios 2022.
- \$8.067 millones Contrato de Interventoría SIDA E 2023.
- \$6.345 millones Contrato Interventoría Refrigerios 2023.

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados durante lo que va corrido de 2023 en el Componente de Alimentación Escolar:

Tabla 2. Movimientos presupuestales Alimentación Escolar 2023

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
28/02/2023	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$3.929.967.468	\$0
28/02/2023	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$3.929.967.468
13/03/2023	01 Alimentación Escolar	01001: "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Sustitución de fuentes	\$4.000.000.000	\$4.000.000.000
21/03/2023*	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$15.008.043.672
21/03/2023*	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$184.051.240
21/03/2023*	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$206.806.805
21/03/2023	01 Alimentación Escolar	01003: "Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar."	Entre objetos de gastos	\$0	\$ 384.480.000
21/03/2023	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Entre objetos de gastos	\$ 15.008.043.672	\$0
24/05/2023	01 Alimentación Escolar	01002: "Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial."	Adición de recursos aprobados por Concejo Distrital	\$23.308.586.000	
Total, movimientos presupuestales Alimentación Escolar				\$46.246.597.140	\$23.713.349.185

Fuente: Ficha 42 Proyecto de Inversión 7736

3.2.2. Bienestar Escolar:

El componente de Bienestar Escolar con corte al 30 de junio de 2023 presentó una apropiación presupuestal de \$32.469 millones, de los cuales, con corte al segundo trimestre del 2023 se comprometieron recursos por valor de \$30.193 millones equivalentes al 93% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$14.893 millones, correspondientes al 46% del recurso vigente.

Así las cosas, y teniendo presente que se comprometieron recursos por valor de \$30.193 millones, resultado de la contratación de nuevos procesos entre los que destacan:

- Pago cumplimiento del fallo favor de la señora Ederly Nuñez Caicedo por valor de \$259 millones.
- Contratación de 277 CPS requeridas por la DBE para garantizar los procesos misionales por valor de \$16.364 millones

- Reconocimiento y pago por concepto de ARL riesgo 4 de mecánicos y pedagogos de los meses de enero a junio por valor de \$10 millones.
- Reconocimiento y pago por concepto de ARL de los estudiantes de grados 10 y 11 junto con el pago de ARL riesgo 4 de mecánicos y pedagogos de los meses de enero a junio por valor de \$1.002 millones.
- Contratación de SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD por valor de \$12.558 millones

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados durante la vigencia 2023 en el Componente de Bienestar Escolar:

Tabla 3. Movimientos presupuestales Bienestar Escolar 2023

Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
24/02/2023	01 Bienestar Escolar	02001: "Realizar los pagos de sentencias, fallos o autos judiciales, decisiones administrativas, conciliaciones judiciales y extrajudiciales; así como los deducibles aplicables a la póliza civil extracontractual, asociados a los accidentes escolares.	Entre objetos de gastos	\$260.000.000	\$0
21/03/2023	01 Bienestar Escolar	02005: "Llevar a cabo estudios, seguimiento, evaluación y acompañamiento para el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes."	Entre objetos de gastos	\$0	\$206.806.805
21/03/2023	01 Bienestar Escolar	02002: "Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil."	Entre objetos de gastos	\$ 775.338.045	\$0
Total, movimientos presupuestales Bienestar Escolar				\$1.035.338.045	\$206.806.805

Fuente: Ficha 42 Proyecto de Inversión 7736

3.2.3. Movilidad Escolar:

El componente de Movilidad escolar, con corte al 30 de junio de 2023 presentó una apropiación presupuestal de \$157.635 millones, durante el segundo trimestre del 2023 se comprometieron recursos por valor de \$79.134 millones equivalentes al 50% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$50.618 millones, correspondientes al 32% del recurso vigente.

En la contratación de nuevos procesos se destacan:

- La contratación del servicio de rutas escolares para la vigencia 2023 por valor de \$38.954 millones.
- Adición del servicio de rutas escolares por valor de \$21.225 millones.
- Convenio medios Alternativos con Secretaría Distrital de Movilidad por valor de \$6.658 millones.
- Pago de ciclo 4 2022 SITP y reclamaciones ciclos anteriores de subsidios de transporte escolar por valor de \$640 millones.
- Pago de ciclo 1 y 2 2023 y fallo de tutela por valor de \$11.126 millones
- Convenio conjunto con la Dirección de Cobertura por valor de \$531 millones

A continuación, se presentan los movimientos presupuestales realizados durante la vigencia 2023 en el Componente de Movilidad Escolar:

Tabla 4. Movimientos presupuestales Movilidad Escolar 2023

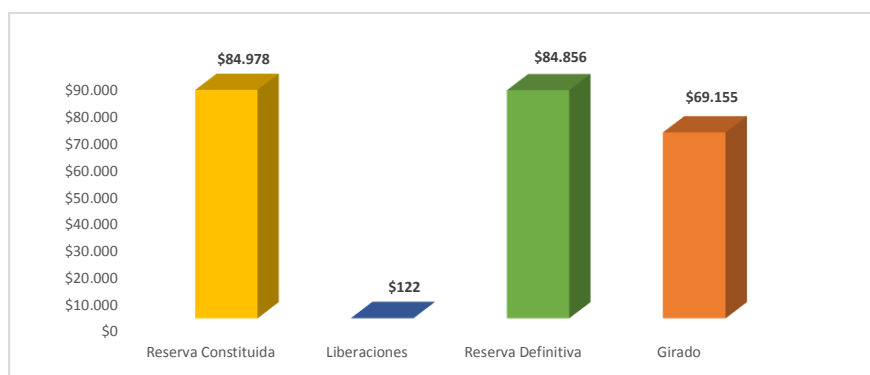
Fecha	Componente	Objeto de gasto	Tipo traslado	Crédito	Contracrédito
24/02/2023	03 Movilidad Escolar	03004: "Realizar supervisión, interventoría, estudios, control y acompañamiento en lo técnico, administrativo, jurídico y financiero para la prestación del servicio del Programa de Movilidad Escolar a los estudiantes matriculados en el sistema oficial."	Entre objetos de gastos	\$0	\$260.000.000
13/03/2023	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Sustitución de fuentes	\$15.008.043.672	\$15.008.043.672
21/03/2023	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Entre objetos de gastos	\$0	\$15.008.043.672
21/03/2023	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Entre objetos de gastos	\$42.999.043.672	\$0
9/06/2023	03 Movilidad Escolar	03001: "Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar."	Traslado entre Proyectos y/o Rubros presupuestales.	\$40.832.743.000	\$0
Total, movimientos presupuestales Movilidad Escolar				\$98.839.830.344	\$30.276.087.344

Fuente: Ficha 42 Proyecto de Inversión 7736

3.3. Ejecución Reserva Presupuestal

Para la vigencia 2023, se constituyó una reserva presupuestal por valor de \$84.978 millones, de las cuales se han efectuado giros por valor de \$69.155 millones, con un saldo de \$15.701 millones.

Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales II trimestre 2023
(Valores en millones de pesos)



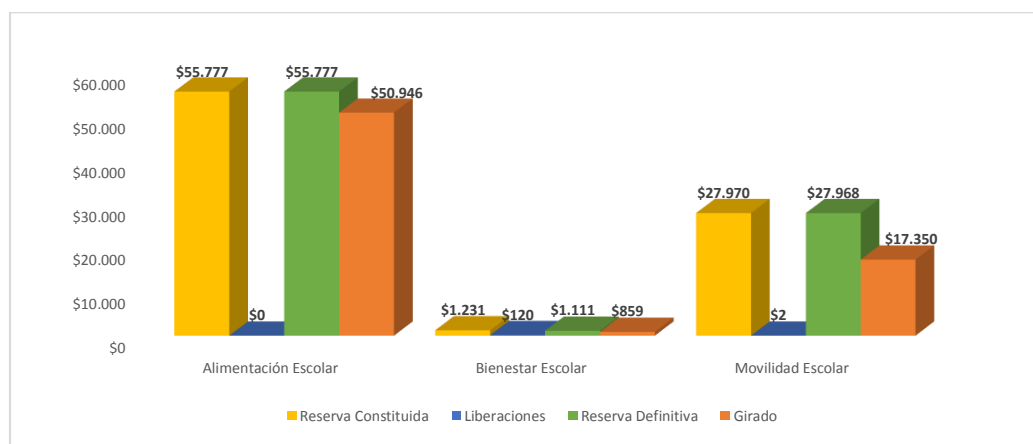
*Fuente: Reporte reservas a 30 de junio de 2023 sistema Apoteosys

Con corte al segundo trimestre de 2023, la Dirección de Bienestar Estudiantil logró una ejecución del 82% del total de la reserva constituida, con una distribución por componentes de avance así:

- (i) Alimentación escolar con el 91%, quedando un saldo por valor de \$4.831 millones
- (ii) Bienestar escolar con el 77% de ejecución quedando un saldo por valor de \$252 millones
- (iii) Movilidad Escolar con el 62% de ejecución, quedando un saldo por valor de \$10.618 millones.

Dichos saldos se encuentran pendientes para giro y/o liberación en el próximo trimestre de 2023.

Gráfico 5. Ejecución reserva presupuestal por componentes a junio 30 de 2023



*Fuente: Reporte reservas a 30 de junio de 2023 sistema Apoteosys

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1 Objetivo Específico 1.

Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

4.1.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar a través de la entrega de complementos alimentarios en las diferentes modalidades: desayunos, almuerzos, refrigerios y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C, aplicando como unidad de medida el número de raciones contratadas, certificadas por la interventoría.

Tabla 5. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Raciones contratadas	909.050	908.587	Se certificaron 908.587 raciones contratadas, entregadas mediante las modalidades tradicionales de SIDA E 309.220 y refrigerios escolares 599.367.

Para el periodo evaluado se reportan 908.587 raciones (309.220 correspondientes a SIDA E y 599.367 correspondientes a refrigerios escolares), certificadas por la interventoría. Cifra con la que se logró un avance del 99,9% de cumplimiento, con relación a la meta programada de raciones contratadas entregadas.

4.1.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 1

Beneficiar los 743.095 Estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con complementos alimentarios en sus diferentes modalidades.

a. Avances o Logros:

Para el periodo evaluado se beneficiaron 712.926 estudiantes con complementos alimentarios en las diferentes modalidades. A la fecha, se ha logrado un avance del 95,94% de cumplimiento con relación a la meta programada que son 743.090 estudiantes para el año 2023.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Este servicio se prestó mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares (551.394 estudiantes), y a través de comida caliente – SIDA E (161.532 estudiantes), atendiéndose el 100% de solicitudes de las instituciones educativas, en las jornadas mañana, tarde y única.

La entrega de complementos alimentarios en la modalidad de Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAЕ, se realizó a través del convenio de asociación con la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, apoyando a los rectores en los procesos de organización de los estudiantes y seguimiento a las novedades presentadas durante la prestación del servicio, con el fin de darles un tratamiento oportuno y de esta manera mejorar el servicio y las actividades desarrolladas en torno a los comedores escolares. precisando

Es de resaltar que para el periodo evaluado se han abierto 11 nuevos comedores, para un total de 202 comedores en funcionamiento, en la Ciudad de Bogotá. Estas aperturas cuentan con el suministro del complemento alimentario correspondiente a la modalidad de Comida Caliente – SIDAЕ; así como con el desarrollo de jornadas pedagógicas de sensibilización dirigidas a los diferentes actores de la comunidad educativa (estudiantes, padres, madres de familia y/o acudientes, docentes, administrativos y directivos), las cuales tienen como fin incentivar el consumo consciente y responsable de los alimentos, en los espacios destinados por las IED para recibir el complemento alimentario. Esta actividad se ejecuta con apoyo del operador logístico, que para el caso es Compensar.

Para la modalidad de refrigerios escolares, la entrega se adelantó a través de diez (10) proveedores logísticos (encargados del ensamble, almacenamiento y distribución de refrigerios) y 20 proveedores para el suministro de los alimentos que conforman los refrigerios, contratados a través de Colombia Compra Eficiente, en el marco de los instrumentos de agregación de demanda.

Importante mencionar, que todas las operaciones adelantadas en el PAE cuentan con interventoría, que, como parte de sus tareas de supervisión, consolidó los listados de los complementos alimentarios entregados mediante las diferentes modalidades mencionadas, información que hace parte del reporte entregado a la SED, para los seguimientos al proyecto de inversión al finalizar la operación mensual.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura solicitadas por las instituciones educativas, y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018, deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios reportan en el plazo mencionado, situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y en consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna a la interventoría del PAE, como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o

en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Por otra parte, también existen eventos en los que las instituciones educativas requieren más servicios de los solicitados de manera oportuna, frente a lo cual la Entidad tiene planes de contingencia establecidos, que buscan garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación, para responder a las necesidades de los colegios.

Finalmente, es importante mencionar, que las cifras reportadas en ejecución física se realizan con un mes de rezago, debido a que la interventoría reporta la información certificada dentro de los 15 días siguientes al cierre del corte del reporte.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 1. Inauguración Comedor Escolar
Colegio La Joya IED – abril 11 de 2023*



*Imágenes 2. Inauguración Comedor Escolar
Colegio Las Mercedes IED – abril 24 de 2023*



*Imágenes 3. Inauguración Comedor Escolar
Colegio Restrepo Millán IED – mayo 10 de 2023*



4.2 Objetivo Específico 2.

Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

4.2.1 Producto

Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal. Fomentar estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, prevención de accidentes, seguro escolar, cobertura de ARL e identificación de estudiante de colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá, y pagos de fallos y sentencias, cuya unidad de medida obedece al número de personas beneficiarias de estrategias de permanencia.

Tabla 6. Producto Objetivo 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	795.549	742.571	Para el periodo evaluado, el 100% de estudiantes matriculados (742.571), estuvieron cubiertos con póliza de seguros para accidentes personales, el 100% de estudiantes reportados en práctica laboral contaron con ARL, y se brindó acompañamiento pedagógico en fomento de EVS y estrategias para mitigar contagio por enfermedades transmisibles.

Para el periodo evaluado se logra un avance del producto del 93.3 % de cumplimiento, con relación a la meta programada y al corte de la matrícula.

4.2.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 2

Garantizar el 100% de colegios públicos urbanos o rurales de Bogotá D.C con: acompañamiento pedagógico, cobertura de seguro estudiantil y ARL.

a. Avances o Logros:

Se brindó acompañamiento con Fomento de Estilos de Vida Saludable en 406 colegios públicos con matrícula oficial, 371 IED cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida.

El 100% de estudiantes reportados en práctica laboral contaron con cobertura de ARL, lo que corresponde a 38.489 afiliaciones, con cubrimiento de riesgos I (37.344), III (969) y V (176).

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Se brindó acompañamiento pedagógico presencial, con apoyo del equipo de 402 promotores, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte), logrando brindar acompañamiento en 367 IED y 35 CASE, para un total de 402 colegios acompañados, en los que se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente; así como también el fomento de Estilos de vida saludable - EVS en las cuatro líneas propias de la DBE y la prevención de enfermedades transmisibles.

Con el apoyo de los promotores, también se dio continuidad a la realización del Censo Nutricional para peso y talla de los estudiantes del sistema de matrícula oficial (mayores de 5 años hasta los 17 años), a la realización de encuentros para unificar la ruta metodológica de las jornadas de vacunación de la Secretaría de Salud: "Inmunizar al multiverso y librarlo de virus", en coordinación con el equipo PAI de la Superintendencia de Servicios Sanitarios - SISS y la Secretaría Distrital de Salud – SDS, y al desarrollo del taller

de seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos rurales en los 28 colegios bajo la estrategia “Alimentación y lúdica de la Bogotá Rural”.

Frente al tema de ARL, se realizaron 38.489 afiliaciones de estudiantes, con cubrimiento de riesgos I (37.344), III (969) y V (176), respectivamente. De este total, 32.735 hacen parte del nivel de Educación Media y 5.754 del nivel de Educación Básica Secundaria.

Con relación a los cursos dispuestos en la plataforma de Colegio Gestión del Riesgo, 30.599 estudiantes fueron habilitados para realizar los cursos de inducción y se capacitaron en accidentalidad escolar y cobertura con ARL.

Desde el Edusitio y Aula virtual alojados en “Red Académica”, se continuó brindando el acompañamiento para la activación de usuarios y contraseñas para Aula virtual remitidos por el Programa de acompañamientos pedagógicos en territorio - PAPT, promotores de bienestar estudiantil y recepción directa de docentes; logrando para el periodo evaluado 170 usuarios de 159 colegios, quienes con corte al mes de junio de 2023 generaron 7.391 interacciones, cuyos temas consultados en su orden fueron: alimentación saludable, actividad física, prevención de accidentes, movilidad segura y corresponsabilidad por el bienestar.

Frente a las implementaciones de secuencias didácticas en estilos de vida saludable por parte del equipo de promotores con docentes y estudiantes de distintos cursos, se desarrollaron 64.836 secuencias en 189 colegios sobre alimentación saludable, 59.520 secuencias en 137 colegios sobre actividad física, 33.798 secuencias en 118 colegios sobre movilidad segura, 50.662 secuencias en 136 colegios sobre prevención de accidentalidad escolar y 18.914 secuencias en 47 colegios, sobre corresponsabilidad por el bienestar.

Así mismo, se realizaron actividades con estudiantes, desde la implementación de prácticas de estilos saludable: en 2 colegios con 116 estudiantes y sus familias en el tema de prevención de accidentes, en 3 colegios con 99 estudiantes y sus familias en actividad física y alimentación saludable, en 26 colegios con 15.898 estudiantes y sus familias en el desarrollo de guías.

Con relación a la implementación de estrategias pedagógicas para mitigación de contagio de enfermedades transmisibles, en las 360 IED se dio cumplimiento con los protocolos de bioseguridad, y se realizaron actividades específicas de divulgación para prevención detección y reporte de varicela y ERA en 29 colegios. En el marco del desarrollo del Censo Nutricional en 8 colegios se realizaron jornadas toma de peso y talla a estudiantes de matrícula oficial y en 1 colegio se contó con la realización de jornada de vacunación.

En el marco del Convenio suscrito con Transmilenio S.A., desde la estrategia "Transmi al Cole" 2.557 estudiantes de 4 colegios, participaron de los talleres que promueven el uso adecuado del transporte público, la cultura ciudadana, pero en general al bienestar estudiantil centrado en el cuidado de sí mismos, de los demás y del entorno, que incluye el cuidado de espacios, mobiliario y lo público que es de todos.

Se continúa la realización del curso de autogestión en Espacio Maestro "Didácticas para la prevención de accidentes escolares", a 30 de junio se logró que 248 docentes lo realizaran (72 del sector privado y 28 del sector oficial) y se generaron las mesas de trabajo técnico

para el nuevo curso de "Didácticas para alimentación saludable" con el apoyo de la Dirección de Formación de Docentes.

Frente a las acciones interculturales, se desarrollaron los encuentros con líderes de las comunidades étnicas con el fin de contar con la aprobación definitiva del diseño de los libros en alimentación saludable y actividad física que soportan pedagógicamente el proyecto "Prácticas saludables de nuestras culturas".

Y con respecto a las acciones intersectoriales y alianzas, se participó de 6 mesas técnicas entre la SDM y la SED, entre los equipos pedagógicos, de comunicaciones y de gestión de alianzas, para la organización del Concurso de Innovadores Escolares 2023, con el fin de planificar la difusión de la convocatoria, implementar las rúbricas determinadas para la calificación de los colegios inscritos, así como avanzar en la generación de una ruta de formación con el acompañamiento de aliados como Transmilenio, Subsecretaría de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Agencia Nacional de Seguridad Vial y Fundación Telefónica. La convocatoria se realizó entre el 1 y 16 de junio, teniendo como resultado la inscripción de 57 colegios, de los cuales 41 son públicos, equivalentes al 72% y 16 son privados, equivalentes al 28%.

Se remitieron los informes de avances en planes de acción para los comités de Enfermedad Respiratoria Aguda ERA y de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial-Plan Distrital de Seguridad Vial, así como participación en la gestión de planificación de la implementación de la Estrategia Semilleros de la Donación, en conjunto con la Secretaría de Salud.

Por otra parte, se adelantaron mesas técnicas con la empresa CIDET, con acompañamiento de la jurídica de la DBE, con el fin de ajustar documento de memorando, que fue remitido a la jurídica de la SED y despacho de la SED, para su respectiva revisión y continuación del proceso para su suscripción, teniendo presente que se espera iniciar la campaña en los colegios (objeto del memorando), en el mes de julio.

Con relación a la identificación digital estudiantil, para el periodo evaluado se dio continuidad al desarrollo de la App y la autenticación de usuarios de los estudiantes de educación media, de la mano de OTIC; se encuentran creados y cargados el 100% de los correos institucionales de 93.944 estudiantes de media. Así mismo, se dio continuidad a la actualización de contenidos propios para el fomento de estilos de vida saludable, y se realizaron las mesas técnicas con IDARTES, Fundación Telefónica Movistar y WOM, precisando, que, con el último aliado, se está gestionando el apoyo para la señal de internet en las IED rurales. Así mismo, se continúa trabajando en la funcionalidad de manejo de estadística de conexión por parte de los estudiantes, ambiente productivo, entre otros. Esto último en la url: <https://muvised.educacionbogota.edu.co/muvised>.

Y finalmente, frente al tema de accidentalidad escolar, se capacitó en la ruta de accidentalidad escolar (docentes y administrativos en semana institucional), y aprovechando los espacios concertados con el equipo de promotores de bienestar estudiantil de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en articulación con la Dirección de Educación Prescolar y Básica, se logró formar a los a los aliados de la estrategia de ampliación de jornada, llegando a un total de 481 agentes educativos capacitados. Así mismo, se continuó realizando la ruta de atención con la implementación del protocolo denominado "Guía de los 10 pasos" a los colegios que lo solicitaron, además del fortalecimiento de competencias con la capacitación en Primer

Respondiente que se hace de manera articulada con la Secretaría Distrital de Salud. Lo anterior, con el fin de realizar un acompañamiento a los colegios, promoviendo la mitigación de riesgos que afectan el proceso de aprendizaje y/o convivencia escolar, al igual que promover la importancia en realizar el reporte de todos los accidentes escolares que ocurren. Para el mes de junio se obtuvo un reporte de 2.460 eventos (37% pertenecen al género femenino y 63% al género masculino). Se puede identificar que las localidades con mayor reporte en número de accidentes escolares para este mismo mes fueron: Bosa con 518 eventos, Kennedy 301, Usme 254, San Cristóbal 238 y Ciudad Bolívar 225 eventos.

Y frente a la naturaleza de la lesión, las que más se presentan son: Lesiones superficiales, Heridas abiertas, Traumas Craneoencefálicos, laceraciones y abrasiones; tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 7. Eventos de accidentalidad más frecuente clasificados por la naturaleza de la lesión.

Naturaleza de la lesión	Número de eventos
Lesión superficial	279
Cortada / Herida abierta	115
Trauma craneoencefálico	94
Laceración	58
Abrasión	31

Fuente de información: Informe de accidentalidad II trimestre 2023 Sistema de Alerta.

Frente a este tema, se resalta la articulación que se tiene con la Dirección de Participación en lo correspondiente a la gestión de procesos de promoción y prevención de la salud emocional en el marco de la estrategia “RIO P” de la Oficina de Convivencia Escolar. Así mismo, se continúa fortaleciendo la articulación con la Dirección de Dotaciones Escolares, para la gestión y afectación de la póliza 3100019165 junto al aliado estratégico la aseguradora Positiva. El fortalecimiento de la cultura del reporte oportuno de accidentes escolares, además de permitir orientar las acciones preventivas en mitigación de riesgos en espacio escolar con los distintos actores de comunidad educativa, permite a las IED favorecer el seguimiento de los mismos, orientar a las familias en los respectivos procesos médicos y administrativos, generar avance del cuidado (en uno mismo, en el otro y en los entornos) y a la vez, ser más conscientes de las consecuencias de un accidente para la vida.

Es importante reforzar no sólo la mitigación de riesgos, sino propiciar el manejo inicial y adecuado de los eventos, la activación de rutas intersectoriales, activación de póliza de accidentes personales y aportar así con herramientas complementarias para generar impacto significativo y de cambio de comportamientos a la comunidad educativa y actores viales en general. En este sentido, se realizó acompañamiento en los colegios de acuerdo con los casos reportados, promoviendo la mitigación de riesgos que afecta el proceso de aprendizaje y/o convivencia escolar. Y sumado a esto, se realizó junto con la Dirección de Formación Docente, el lanzamiento oficial en "Espacio Maestro" del curso certificado: Didácticas para la prevención de accidentes.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

En relación con la estrategia de MUVI “Identificación digital”, se cuenta con el registro y cargue de los estudiantes en la App, sin embargo, no es posible mostrar aún avance cuantitativo, debido a la proceso de desarrollo de la aplicación y autenticación de usuarios (requisito indispensable para la interacción en la plataforma).

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 4. Evento “Talleres de capacitación”
Prevención Accidentes Escolares – junio 05 de 2023*



*Imágenes 5. Evento “Talleres de Capacitación”
Alimentación saludable – junio 02 de 2023*



*Imágenes 6. Evento “Práctica saludable
en actividades deportivas – junio 08 de 2023*



4.3 Objetivo Específico 3.

Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

4.3.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar. Se materializa como producto con la prestación del servicio de movilidad escolar en cada una de sus modalidades: ruta escolar, subsidio escolar y medios alternativos y sostenibles como lo son Al colegio en bici y ciempiés, cuya unidad de medida es el número de personas beneficiarias de transporte escolar.

Tabla 8. Producto Objetivo 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Beneficiarios de transporte escolar.	110.977	80.304	Se beneficiaron 80.304 estudiantes mediante la prestación del servicio de ruta escolar (46.728), STE (25.963), ACB (5.601) y Ciempiés (2012).

Para el periodo evaluado se logra un avance del producto del 72,40% de cumplimiento, con relación a la meta programada, dando claridad de que la cifra

reportada puede sufrir modificación, posterior a la validación de la interventoría y entrega respectiva del informe de certificación.

4.3.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 3

Beneficiar los 116.625 Estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con alguna de las modalidades de movilidad escolar: ruta escolar, subsidio y medios alternativos y sostenibles.

a. Avances o Logros:

En lo corrido del año 2023, se beneficiaron con el Programa de Movilidad Escolar 80.304 estudiantes, correspondiente al 72,40% de ejecución con relación a la meta programada.

Se desarrollaron talleres de formación sobre bicicleta colectiva fortaleciendo el tema de identidad en la modalidad de Biciparceros, se realizaron salidas extracurriculares en bicicleta en articulación con el IDRD y para la modalidad de STE se continuó realizando el pago a los beneficiarios, según calendario establecido.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

La operación del PME obedece al proceso de focalización, mediante el cual se establecen las condiciones para que los estudiantes soliciten el beneficio de Movilidad Escolar y accedan a él; y al ejercicio de programación de rutas realizado en paralelo a la focalización.

Para el periodo evaluado, se dio cobertura en 402 colegios, beneficiando 80.304 estudiantes con el programa de movilidad escolar, cifra equivalente al 72,40 % de cumplimiento con relación a la meta programada, y que, por modalidad se distribuyen así:

Tabla 9. Beneficiarios de movilidad escolar por modalidad

MODALIDAD		BENEFICIARIOS
Ruta Escolar	Ruta regular	37.260
	Ruta complementaria	9.468
Alternativas y sostenibles	Subsidio Transporte Escolar	25.963
	Al colegio en bici	5.601
	Ciempíes	2.012
Total		80.304

Frente a modalidad de ruta escolar, es relevante mencionar que se dio continuidad en la prestación del servicio, dando alcance a la movilización de estudiantes en rutas complementarias, para su asistencia a espacios de formación fuera de la IED, para ejecutar actividades y contenidos que integran el currículo escolar y que favorecen el desarrollo de sus intereses y aptitudes.

En cuanto al indicador de las modalidades alternativas y sostenibles (Subsidio de Transporte Escolar, Al colegio en bici y Ciempíes), la cifra de beneficiarios es de 33.576 correspondiente al 67,15% de ejecución con relación a la meta programada.

Con relación a las modalidades alternativas (ACB y Ciempiés), se desarrollaron talleres de formación en cada una de las instituciones que decidió implementar la propuesta. En coordinación con el equipo de pedagogos, guías, líderes y demás agentes involucrados, se diseñaron las estrategias y la definición de los polígonos y las rutas de confianza, permitiendo con ello el desplazamiento seguro de los estudiantes al centro educativo y su posterior retorno a casa al finalizar su jornada escolar.

En lo concerniente a la modalidad de Ciempiés se ha trabajado en la consolidación de la propuesta de Banco de Juegos, la cual ha permitido integrar por medio del juego y las actividades lúdicas al estudiante con su entorno durante las caravanas de desplazamiento. Todo ello, con el objetivo de brindar a los estudiantes experiencias significativas, que los incentive a disfrutar de forma activa y saludable su ciudad, garantizando así el acceso y permanencia escolar.

En el marco de estas actividades se visitaron diferentes escenarios (públicos y privados) entre los que vale resaltar:

- Parques de diversiones: Mundo Aventura y Salitre Mágico.
- Reservas y humedales: La Conejera, La Vaca, La Vieja, Tibanica, entre otros.
- Museos y centros culturales: Arte Miguel Urrutia, Nacional, Maloka, BLAA y Centro de Memoria.
- Parques públicos: Simón Bolívar, Cayetano Cañizales, El Tunal, 7 Canchas, Cedro Golf, La Florida.

También es importante resaltar el apoyo y alianza estratégica que se ha logrado consolidar con entidades como la Liga de Ciclo montañismo de Bogotá, Cinemark, Procinal, Bomberos de Bogotá, IDRD, Acueducto de Bogotá, entre otros.

Con corte a 30 de junio de 2023, la operación de las modalidades de medios alternativos llega a 123 rutas de confianza, 42 caminos seguros y 20 polígonos.

Por otra parte, y en relación con la modalidad de Subsidio de Transporte Escolar, durante el periodo evaluado, se desarrollaron acciones tendientes al logro de la liquidación, consolidando las bases de datos de los beneficiarios de acuerdo con la asignación del beneficio, las novedades presentadas y la validación de asistencia reportada por las Instituciones Educativas Distritales - IED. Así mismo, se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la interventoría, con el propósito de validar y evaluar el cálculo de liquidación del subsidio.

A 30 de junio de 2023, se han hecho efectivos 24.733 pagos, 14.726 de ellos a través de la App de la entidad financiera Daviplata, y 10.007 mediante recarga de tarjeta inteligente del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) tu llave plus, cuyo valor de recurso invertido a la fecha es de \$6.267.848.300, materializado a través de los siguientes actos administrativos (Resoluciones):

- Resolución 0009 del 14 de febrero de 2023
- Resolución 0012 del 15 de febrero de 2023
- Resolución 0039 del 17 de abril de 2023
- Resolución 0040 del 17 de abril de 2023

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Para el periodo evaluado no se presentaron retrasos o dificultades para la prestación del servicio.

c. Registro Fotográfico

*Imágenes 7. Rutas de Confianza “Modalidad Al Colegio en Bici”
Parque Mundo Aventura 2023*



*Imágenes 8. Evento “Actividad de entrenamiento ACB
Alianza @comisionbogotanamt*



*Imágenes 9. Experiencia Zafari – Modalidad Ciempiés
Parque Mundo Aventura – 2023*



4.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto

Se cuenta con un avance de cumplimiento del 100% de ítems ejecutados con relación a los ítems programados en el PAA a 30 de junio de 2023.

4.4.1. Alimentación Escolar

Con corte a 30 de junio, se programaron un total de 104 procesos contractuales en el componente justificados así:

- a. Adición al Convenio de Asociación 4057780 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E hasta el 16 de marzo de 2023 por valor de \$37.424 millones.
- b. Contratación Convenio de asociación 4771103 para garantizar la entrega de complementos alimentarios del SIDA E por valor de \$211.924 millones.
- c. Contratación del séptimo evento de cotización del IAD CCE-186-IAD-2020 y el primer evento de cotización del IAD CCE-115-2023 de proveedores logísticos por \$29.009 con un total de 20 OC.
- d. Contratación del séptimo, octavo y noveno evento de cotización de CCE-231-IAD-2020 con 59 OC para garantizar el suministro de alimentos por valor de \$185.826.
- e. Adición y/o prórroga a 20 OC de proveedores de alimentos por \$32.041 millones.
- f. Adición y prórroga al Contrato de Interventoría 272321 por \$5.232 millones hasta el 30 de junio de 2023
- g. Contratación de la Interventoría Refrigerios por valor de \$6.346 millones
- h. Contratación de la Interventoría SIDA E mediante Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional hasta el 15 de diciembre 2023 por valor de \$8.067 millones.

En el marco de lo anterior, se ha garantizado el Servicio de Alimentación Escolar a los estudiantes del Distrito, la interventoría a los contratos y convenios para la prestación del servicio de alimentación escolar.

4.4.2. Bienestar Escolar

Con corte a 30 de junio, se programaron un total de 281 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- Se realizó la suscripción para 277 procesos contractuales representados en la contratación del personal requerido para apoyar la gestión de la Dirección de Bienestar Estudiantil por un valor total de \$16.364 millones
- Contratación de cuatro convenios con Subredes por valor de \$12.558 millones

En el marco de lo anterior, se garantizó el funcionamiento del proyecto de acuerdo con la necesidad.

4.4.3. Movilidad Escolar

Con corte a 30 de junio, se programaron un total de 51 procesos contractuales en el componente, justificados así:

- Contratación del servicio de rutas escolares para la vigencia 2023 con 25 OC por valor de \$38.954 millones.
- Adición y prórroga de un total de 24 contratos para garantizar el suministro de transporte escolar a los estudiantes que lo requieran y cumplan las condiciones, por valor de \$21.225 millones.
- Convenio medios Alternativos con Secretaría Distrital de Movilidad por valor de \$6.658 millones.
- Convenio conjunto con la Dirección de Cobertura por valor de \$531 millones

En el marco de lo anterior, se garantizó el Servicio de Transporte Escolar a los estudiantes del Distrito y la interventoría a los contratos para la prestación del servicio.

*Tabla 10. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta
(Valores en millones de pesos)*

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	Procesos Contractuales Programados	Procesos Contractuales Ejecutados al 30/06/2023	Valor Ejecutado al 30/06/2023
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601001 – Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.	2	2	\$249.348
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601002 - Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial	99	99	\$246.875

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	Procesos Contractuales Programados	Procesos Contractuales Ejecutados al 30/06/2023	Valor Ejecutado al 30/06/2023
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	773601003 - Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar.	3	3	\$13.299
BIENESTAR ESCOLAR	773602001 - Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil.	277	277	\$16.364
BIENESTAR ESCOLAR	773602005-Llevar a cabo estudios, seguimiento, evaluación y acompañamiento para el fortalecimiento del bienestar de los estudiantes.	4	4	\$12.558
MOVILIDAD ESCOLAR	773603001 - Suministrar el transporte a estudiantes beneficiados con el Programa de Movilidad Escolar.	49	49	\$60.179
MOVILIDAD ESCOLAR	773603002 - Proveer, suministrar y entregar beneficios a estudiantes, fomentando el uso de medios alternativos de transporte escolar, a través de estrategias administrativas, pedagógicas, promoción y suscripción de convenios, promoviendo la movilidad escolar sostenible.	2	2	\$7.189
TOTAL		436	436	\$605.812

**Cifra estimada en millones de pesos*

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1 Meta Plan 1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.

5.1.1 Avances, logros y compromisos.

Se cuenta con un avance acumulado del 100% de cumplimiento (406 IED: 371 cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida), en relación con la meta programada para el cuatrienio, frente al acompañamiento de los colegios públicos, en el fomento de estilos de vida saludable. Logro que obedece a la ejecución de estrategias que fortalecen el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, brindando oportunidades de formación y educación, acorde con sus propósitos, y adecuada a las expectativas de desarrollo de la Ciudad.

Entre las actividades desarrolladas se destacan:

- Cubrimiento de póliza de seguros para accidentes personales
- Cobertura de ARL para estudiantes en práctica laboral.
- Acompañamiento pedagógico a través de guías, materiales pedagógicos, secuencias didácticas en estilos de vida saludable (EVS), divulgación de piezas comunicativas e interacciones a través del Edusitio (sitio web de carácter educativo alineado con el enfoque del Portal Educativo Colombia Aprende) y Aula Virtual. Esta estrategia se fortaleció con apoyo del equipo de promotores (402), en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte, logrando brindar acompañamiento en 367 IED y 35 CASE (Colegios en Administración de Servicio Educativo), para un total de 308 colegios acompañados, en los que se realizaron actividades de verificación al cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes y el personal docente; así como también el fomento de Estilos de vida saludable - EVS en las cuatro líneas propias de la DBE y la prevención de enfermedades transmisibles.
- Reporte y seguimiento frente al tema de accidentalidad escolar.
- Acompañamiento y apoyo operativo y logístico durante el desarrollo de las jornadas de tamizaje (Talla y peso).
- Desarrollo e implementación de identificación digital.

5.1.2 Retrasos y soluciones

En relación con la estrategia de MUVI “Identificación digital”, se cuenta con el registro y cargue de los estudiantes en la App, sin embargo, no es posible mostrar aún avance cuantitativo, debido al proceso de desarrollo de la aplicación y autenticación de usuarios (requisito indispensable para la interacción en la plataforma).

5.1.3 Beneficios

- Contribuir a la inclusión social y desarrollo integral de familias, comunidades y población en general, al igual que al mejoramiento de espacios personales y entornos territoriales.
- Cobertura del 100% de estudiantes reportados por las IED con ARL durante la realización de prácticas laborales.
- Cobertura del 100% de estudiantes con póliza en caso de accidentes escolares.
- Fomento de Estilos de vida saludable – EVS, mediante el acompañamiento presencial en 402 IED, con apoyo del equipo promotor en salud.
- Implementación de 227.730 secuencias didácticas en las 4 líneas pedagógicas (Alimentación saludable, actividad física, prevención de accidentalidad y Movilidad escolar sostenible).
- Fortalecimiento de Red académica en Aula Virtual, con 7.391 interacciones en los contenidos pedagógicos y 170 usuarios permanentes de 159 IED.
- Acceso a una oferta cultural de conocimiento y apropiación de servicios (sociales, recreativos y culturales) en la ciudad, fomentando hábitos, prácticas y comportamientos de bienestar, a partir del desarrollo de la App MUVI para la implementación de Identificación digital en estudiantes de educación media.

5.2 Meta Plan 2. 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.

5.2.1 Logros, avances y compromisos.

Se beneficiaron 406 Instituciones Educativas Distritales con el Programa de Alimentación Escolar. Esto corresponde al 100% de los colegios públicos en la matrícula oficial durante el período evaluado, dando cumplimiento a la meta programada en el Proyecto.

Sin embargo, es importante aclarar que son 410 Instituciones a las que se llega realmente con Alimentación escolar, de las cuales 40 son distritales y sobre las cuales se encuentra definido nuestro indicador: 371 cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida.

Y finalmente 4 colegios privados, con los cuales el Estado tiene convenio para que asuma por su experiencia administrativa, calidad educativa e infraestructura, la educación de cierto número de estudiantes que por condiciones especiales requieren estar allí y cuya matrícula se encuentra a cargo del Estado.

Tabla 11. Tipos de Institución Educativa

Tipo de Institución	Cantidad beneficiada
Institución Distrital	371
Colegios en Administración del Servicio Educativo - CASE	35
Institución Privada	4

Y finalmente 4 colegios privados, con los cuales el Estado tiene convenio para que asuma por su experiencia administrativa, calidad educativa e infraestructura, la educación de cierto número de estudiantes que por condiciones especiales requieren estar allí y cuya matrícula se encuentra a cargo del Estado.

Para el periodo evaluado el servicio de alimentación escolar fue prestado mediante las modalidades tradicionales de refrigerios escolares y comida caliente – SIDA. Logro que se complementa con el trabajo realizado en articulación con la Dirección de Preescolar y Básica, para que a medida que las instituciones migren de Jornada regular a Jornada Única en el 100% de su matrícula, la SED, mediante la programación de entrega de suministros con base en los requerimientos de los rectores de los colegios, incremente la entrega de suministros en desayunos y almuerzos escolares, contando como apoyo para la operación, con 202 comedores en el Distrito Capital a la fecha. Todo esto, propendiendo por un servicio integral y de calidad para los niños y adolescentes de Bogotá.

5.2.2 Retrasos y soluciones

Es pertinente mencionar que el suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura solicitadas por las instituciones educativas, y que conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios reportan en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada, que afectan la prestación del servicio educativo y en consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes; de manera general estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia, actividades de tipo institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

A su vez, se presentan situaciones de tipo contingente o cancelaciones en la prestación del servicio que las instituciones educativas no reportan de manera oportuna, como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, que conllevan a la Entidad a que los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Por otra parte, existen eventos en los que las instituciones educativas requiere más servicios de los solicitados de manera oportuna, en los que la Entidad cuenta con planes de contingencia establecidos para garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación, para responder a las necesidades de los colegios.

Finalmente, es importante mencionar, que la cifra reportada en ejecución física se realiza con un mes de rezago debido a que la información certificada por la interventoría es entregada dentro de los 15 días siguientes al cierre del corte del reporte.

5.2.3 Beneficios

- Se garantizó el acceso y la permanencia para la población educativa, contribuyendo en la alimentación sana y balanceada a través de la entrega de refrigerios escolares y comida caliente (SIDAE).
- Aumento de cobertura del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares (SIDAE), mediante la operación de 202 comedores escolares en total.

5.3 Meta Plan 3. Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.

5.3.1 Logros, avances y compromisos.

Para el periodo evaluado, se benefició el 100% (80.304) de los estudiantes de la matrícula oficial que requirieron el beneficio y cumplieron los requisitos establecidos en el manual operativo, reglamentado por la Resolución No. 039 de 2018 "Por la cual se unifican los criterios y condiciones generales del Programa de Movilidad Escolar en sus diferentes modalidades". De este total de beneficiarios, 46.728 beneficiarios corresponden a la modalidad de ruta escolar, y 33.576 a las modalidades alternativa y sostenible (Subsidio de Transporte Escolar 25.963, Al Colegio en Bici 5.601 y Ciempiés 2.012).

5.3.2 Retrasos y soluciones

Para el periodo evaluado no se presentaron retrasos o dificultades para la prestación del servicio.

5.3.3 Beneficios

- Mejoramiento de la actividad física y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades pedagógicas durante el trayecto casa colegio, colegio casa.
- Fortalecimiento de la movilización de estudiantes garantizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo oficial, así como, la promoción del uso de medios alternativos para su movilización en la ciudad de forma segura.
- Estandarización del modelo de gestión de información de seguimiento, mejoramiento del proceso de validación de requisitos de ingreso al PME e implementación del sistema de registro y gestión de novedades.

6. CONCLUSIONES

▪ Programa de Alimentación Escolar

- Se logró ejecutar la operación conforme a la planeación realizada para la prestación del servicio, mediante el proceso de contratación con CCE, la solicitud de las órdenes de compra para la entrega de refrigerios, y el diseño del proceso de contratación de la interventoría del programa; logrando así, garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar.
- Se garantizó la universalidad del servicio de alimentación, brindando cobertura, con corte al 30 de junio de 2023, al 100% (406) de las IED, y beneficiando a 712.926 estudiantes de la matrícula oficial.
- Se incrementó en un 35% la cobertura del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares SIDAIE, con apoyo de la apertura de los comedores escolares. En lo transcurrido del 2023, se han abierto 11 nuevos comedores, para un total, a 30 de junio de 2023, de 202 comedores en funcionamiento, en la Ciudad de Bogotá, 176 de ellos urbanos y 26 rurales. Esto se traduce en más estudiantes que reciben un complemento alimentario en la modalidad de comida caliente (desayuno y/o almuerzo).
- Se logró la implementación y desarrollo de estrategias innovadoras que se adaptan a las necesidades de la ciudad y que han sido un referente nacional e internacional tales como el suministro de alimentos mediante las cocinas móviles, la comida caliente transportada y el cambio en la estructura operativa de la modalidad de refrigerios escolares a través de instrumentos de agregación de demanda, entre otros.
- Durante la actual administración gracias al trabajo realizado entorno a la alimentación saludable en el marco de la Política de Seguridad Alimentaria, la Entidad fue invitada a participar en la Cumbre de la Alianza de Ciudades Saludables que se desarrolló en Londres – Reino Unido.
- El Programa de Alimentación Escolar – PAE, no cuenta con los recursos suficientes en la vigencia actual dada la dinámica del Índice de Precios de Alimentos que mantiene una tendencia por encima del valor proyectado inicialmente, y reflejada en: (i) que para el mes de febrero de 2023, se registró una variación de la división de alimentos y bebidas no alcohólicas por encima del indicador general, ubicándose en el 24,14% y (ii) con ocasión a la actualización del catálogo de precios de alimentos, realizado por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, presentando para la vigencia 2023 un incremento del 21.04%. Se han realizado las gestiones necesarias, que permitieron de hecho acreditar en el mes de abril, una adición de recursos por valor de \$23.308.586.000. Sin embargo, no fue suficiente para subsanar el déficit, por lo que se tiene una proyectada una necesidad financiera para culminar el calendario escolar de \$95.661.407.961, valor necesario para continuar la operación regular del Programa de Alimentación Escolar durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

▪ Programa Bienestar Escolar

- Se brindó acompañamiento al 100% (406) de colegios públicos con matrícula oficial, desarrollando la articulación pedagógica para el fomento de los estilos

de vida saludable, con el apoyo de personal promotor en salud, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud Sur, Sur Occidente, Centro Oriente y Norte.

- El 100% (742.571) de los estudiantes con matrícula oficial estuvieron cubiertos con la póliza de seguros No. 3100019165 para accidentes personales; y el 100% (38.489) de los estudiantes reportados en práctica laboral, contaron con cobertura de ARL durante sus prácticas laborales.
- Como parte del planteamiento pedagógico y metodológico para promover y apropiar conocimientos, hábitos, comportamientos y prácticas saludables en la comunidad educativa de los colegios del Distrito, se fortaleció el proceso formativo en torno a las líneas pedagógicas de alimentación, actividad física, prevención de accidentes escolares y movilidad segura.

▪ Programa Movilidad Escolar

- Se logró ejecutar la operación conforme a la planeación realizada, logrando así, la movilización de estudiantes en la ciudad de forma segura, promoviendo el uso de medios alternativos y garantizando el acceso y la permanencia en la academia. A 30 de junio de 2023, se han beneficiado 80.304 estudiantes mediante la prestación del servicio de: ruta escolar (46.728), STE (25.963), ACB (5.601) y Ciempiés (2012).
- Se promovió el mejoramiento de la actividad física y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades pedagógicas durante el trayecto casa colegio - colegio casa; siendo esta, una estrategia que se logra fortalecer para las modalidades alternativas, mediante la integración del juego y las actividades lúdicas al educando, con su entorno durante las caravanas de desplazamiento. Esto, permitió brindar a los estudiantes, experiencias significativas de viaje, disfrutando de forma activa y saludable su ciudad y garantizando así, el ACCESO Y PERMANENCIA escolar para los niños, niñas y adolescentes - NNA del Distrito.
- Se estandarizó el modelo de gestión de información, de seguimiento y mejoramiento del proceso de validación de requisitos de ingreso al PME e implementación del sistema de registro y gestión de novedades.
- El Programa de Movilidad Escolar – PME, no contaba con los recursos suficientes en el objeto de gasto para el suministro de Transporte Especial Escolar, que permitiera garantizar la prestación del servicio hasta finalizar el calendario escolar, debido, entre otros factores al nuevo escenario postpandemia y el incremento en el mercado de las tarifas por hora de servicio en cada tipología. Sin embargo, como resultado de la gestión realizada, se acreditó un recurso por valor de \$40.832.743.000, producto de un traslado entre proyectos aprobado por la SDH, y se ha obtenido eficiencia de los recursos en las adjudicaciones de los contratos de Transporte Escolar, lo que ha permitido continuar garantizando la prestación de servicio a los estudiantes en el sistema educativo oficial, a través del Programa de Movilidad escolar; y a su vez, permitirá que se ejecuten los contratos hasta finalización del calendario escolar. Se precisa, que la necesidad de recursos para finalizar la vigencia 2023 del PME es de \$13.398.857.470, los cuales se cubrirán con los ahorros de las adjudicaciones que se están realizando actualmente, garantizando acceso

y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, a través del Programa de Movilidad escolar.

FIRMA:



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Gerente de Proyecto 7736

NOTA: Para efectos del presente informe, se hace necesario aclarar, que la información para el componente de Alimentación Escolar obedece a las cifras certificadas que son entregadas por la interventoría 15 días posteriores al cierre del corte del reporte, lo que explica porque el seguimiento ejecución física se realiza con un mes de rezago.